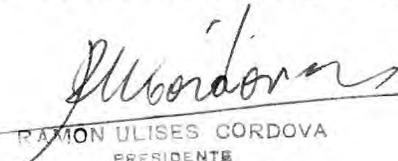


ACTA N° 943

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ramón Ulises Córdova, los señores Ministros doctores Sergio Alfredo Martínez y Juan / Fernández Bedoya, para considerar: PRIMERO: Auxiliar Julia / E. Molinas de Menéndez, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 222/74-Sec.Adm.). Vista la nota referenciada y la certificación médica acompañada, y atento a lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto N° 869/61, ACORDARON: Justificar a la Auxiliar Julia E. Molinas de Menéndez las inasistencias incurridas desde el día 1° al 12 del corriente mes y año. SEGUNDO: Escribiente Elio Rolando Riverola, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 267/74-Sec.Adm.). / Vista la nota mencionada y la certificación médica adjunta, y atento a lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto N° 869/61, ACORDARON: Justificar al Escribiente Elio Rolando Riverola las inasistencias incurridas desde el día 4 al 19 del mes y año en curso. TERCERO: Oficial Superior de Segunda / Pedro Ricardo Nieva, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 269/74-Sec.Adm.). Vista la nota de figuración en el epígrafe y la certificación médica acompañada, y atento a lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto N° 869/61, ACORDARON: Justificar al Oficial Superior de Segunda Pedro Ricardo Nieva las inasistencias incurridas desde el día 8 al 19 / del corriente mes y año. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
RAMÓN ULISES CORDOVA  
PRESIDENTE

  
SERGIO ALFREDO MARTINEZ  
MINISTRO

  
JUAN FERNANDEZ BEDOYA  
MINISTRO